



Guía de estrategia para tu retiro.

En esta guía encontrarás los puntos importantes que deberías de ir preparando para tu retiro , recuerda es la etapa más importante de tu historia activa laboral en la cual dependerá tu pensión vitalicia una vez firmada la resolución sólo se tienen 15 días hábiles ,contados a partir del día en que se notificó si no se está conforme interponer el recurso de inconformidad ante el Instituto a través del Consejo Consultivo Delegacional atendiendo a lo previsto en el artículo 294 de la ley del Seguro Social Vigente en correlación con el artículo 6 del reglamento de recurso de inconformidad o bien podrá interponer un juicio laboral ante la junta federal de conciliación arbitraje atendiendo a lo establecido en el artículo 295 de la Ley del Seguro Social vigente .

A) Imprime tus semanas cotizadas en la página del IMSS www.imss.gob.mx (prepara tu CURP , número de seguridad social y correo que te lo pedirán

B) Una vez que tengas tus semanas cotizadas verifica que tu salario cotizado de los últimos 5 años sea correcto y que te encuentres en la conservación de derechos a partir de tu baja no hayan pasado más de 5 años si es así recuerda tienes que darte mínimo de alta 1 año en el régimen obligatorio o en modalidad 10 para que puedas pensionarte o ejercer derecho a modalidad 40 , o a invalidez siempre tienes que estar en conservación de derechos .

C) Si crees que no te están reconociendo tus semanas y te faltan mete una aclaración en el apartado de la página de www.imss.gob.mx ahí podrás aclarar las semanas que te falte ten a la mano información oficial que te ayude a demostrar que cotizaste por más años y el IMSS valide en ese cotejo de Información el IMSS como máximo en 1 mes te responderá si tu solicitud fue a favor , igual o en contra te dará un folio el cual podrás verificar la respuesta en el portal del IMSS .

D) Si en tu caso piensas que tu salario es muy bajo y quieres hacer una inversión en modalidad 40 y no cuentas con los recursos llena el formulario que encontrarás en esta página y nosotros te daremos respuesta para ver si eres candidato , en el transcurso de 5 días hábiles a partir del llenado de tu solicitud para otorgar un préstamo y puedas obtener óptimos resultados y potencializar tu pensión al máximo en caso de que así sea te llamaremos

para coordinarte con un ejecutivo comercial y te pueda otorgar información sobre tu proyecto de pensión mensual y cuanto subiría tu pensión si inviertes en modalidad 40 .

E) Imprime tu estado de cuenta de AFORE y verifica que tus datos estén correctos , así como tú saldos de tus subcuentas de Retiro , Sar 92/97 cesantía y vejez , INFONAVIT es importante que estén correctos tus datos ya que cuando ingreses la solicitud de pensión se cotejaron tus datos IMSS con tus datos AFORE .

Si ya pasaste por estas recomendaciones y tienes todo correcto PUEDES PENSIONARTE! **CONTÁCTANOS Y TE DAREMOS LA GUÍA EXACTA PARA EMPEZAR TU TRÁMITE LLENANDO AQUÍ TU FORMULARIO TE CONTESTAREMOS EN BREVE.**

